



Salud en Tabasco

ISSN: 1405-2091

revista@saludtab.gob.mx

Secretaría de Salud del Estado de Tabasco

México

Cruz León, Aralucy; Morales-Ramón, Fabiola; Arriaga-Zamora, Rosa Ma.; Chan-García, Adriana C.
Prevalencia de violencia conyugal en mujeres de 15 a 45 años en una localidad de Balancán, Tabasco

Salud en Tabasco, vol. 19, núm. 2, mayo-agosto, 2013, pp. 44-50

Secretaría de Salud del Estado de Tabasco

Villahermosa, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=48729883003>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Prevalencia de violencia conyugal en mujeres de 15 a 45 años en una localidad de Balancán, Tabasco

Aralucy Cruz León,⁽¹⁾ Fabiola Morales-Ramón,⁽²⁾ Rosa Ma. Arriaga-Zamora,⁽³⁾ Adriana C. Chan-García⁽⁴⁾

ara260@hotmail.com

RESUMEN

Introducción. La violencia contra la mujer representa una de las formas más extremas de desigualdad de género, ocurre en todas las culturas y clases sociales, en todos los niveles de educación, capacidad económica, etnias, edades y es más frecuente en la mujer que trabaja que en quien se dedica a labores domésticas. **Objetivo.** Identificar la prevalencia de violencia durante la relación conyugal en mujeres de 15 a 45 años. **Material y método.** Estudio descriptivo transversal, muestreo no probabilístico a 80 mujeres que acuden al Hospital de Balancán, Tabasco. Se aplicó la Escala de Violencia Masculina hacia las mujeres en la relación de pareja. **Resultados.** Las características sociodemográficas corresponden a mujeres que en su mayoría viven en unión libre (52.5%) y son casadas (28.8%). La escolaridad predominante es nivel secundaria (42.5%) y la ocupación labores del hogar (70%), con nivel bajo de ingreso económico en un 85.0%. Se encontró violencia en la dimensión psicológica, en 12.5%; en la dimensión de violencia física, un 8.8%; en la violencia sexual un 11.3%. **Conclusión.** Existe prevalencia de violencia en mujeres que viven en unión libre, casadas y separadas, así mismos en mujeres cuya ocupación es labores del hogar con escolaridad de nivel secundaria. En la dimensión psicológica, predominó la violencia a través de insultos. Con respecto a la violencia física, la principal manifestación son empujones, amenaza de armas de fuego y con objetos punzocortantes e intento de homicidio, incluyendo la exigencia para tener relaciones sexuales.

Palabras claves: *violencia conyugal, género, dimensiones de violencia.*

SUMMARY

Introduction. The violence against women represents one of the most extreme ways of gender inequality; it occurs in all the cultures and social classes, educational levels, economic capacity, ethnic groups and ages, and it is more common at homes where women work than those where women do the housework. **Objective.** To identify the violence prevalence during the conjugal relationship to women from 15 to 45 years. **Material and Method.** Transversal descriptive study, non probabilistic sample to 80 women at a hospital in Balancan, Tabasco. It was applied in the male violence scale to women in a relationship. **Results.** The socio-demographic characteristics correspond to women who live in cohabitation (52.5%), married (28.8%). The academic level and the occupation predominate in the secondary level group (42.5%) and housework (70%), with a low level own income in a 85.0%. It was found violence in a psychological dimension, in 12.5%; in the physical violence, in a 8.8%; in sexual violence a 11.3%. **Conclusion.** There is violence prevalence in women who live in cohabitation, married and separated, in addition in housework women with a secondary level scholarship. In the psychological dimension, it was predominated the violence through insults. In relation to the physical violence, the main manifestations are the shoves, threats with weapons and with sharp objects and manslaughter attempt, including the requirement to have sexual intercourse.

Keywords: *conjugal Violence, gender and violence dimension.*

⁽¹⁾ Maestra en Ciencias de Enfermería, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; Enfermera Jefe de Servicio adscrita a la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco. México.

⁽²⁾ Maestra en Ciencias de Enfermería, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; Enfermera Jefe de Servicio adscrita al Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). México.

⁽³⁾ Maestra en Educación Médica, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Coordinadora de Estudios de Enfermería. México.

⁽⁴⁾ Licenciada en Enfermería, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México.

INTRODUCCIÓN

La violencia contra la mujer es definida como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada. Representa una de las formas más extremas de desigualdad de género y una de las principales barreras para su empoderamiento, el despliegue de sus capacidades y el ejercicio de sus derechos, además de constituir una clara violación a sus derechos humanos. Es un fenómeno que se está convirtiendo en un problema cada vez más serio a nivel mundial, afectando particularmente a grupos más vulnerables de la sociedad.^{1,2}

OBJETIVO

Identificar la prevalencia de violencia durante la relación conyugal en mujeres de 15 a 45 años.

ANTECEDENTES

Dentro de la clasificación de violencia contra la mujer existe la violencia de pareja que se define como “aquellas agresiones que se producen en el ámbito privado en el que el agresor, generalmente varón, tiene una relación de pareja con la víctima.” Dos elementos deben tenerse en cuenta en la definición: la reiteración o habitualidad de los actos violentos y la situación de dominio del agresor que utiliza la violencia para el sometimiento y control de la víctima.³

La violencia ocurre en todas las culturas y clases sociales, en todos los niveles de educación y capacidad económica, etnias y edades de todos los países. Se plantea que 60 millones del número de mujeres que no aparecen en las estadísticas mundiales corresponden a víctimas de sus propias familias, asesinatos de forma deliberada, muertes por falta de cuidados o porque sencillamente nacieron mujeres.^{4,5}

El mapa de la violencia conyugal en América Latina revela cifras alarmantes, el informe de la CEPAL muestra que la violencia de género afecta a todas las latinoamericanas y de todas las clases sociales. Entre 1990 y 2007, más de 900 mujeres chilenas fueron asesinadas, la gran mayoría víctimas de sus parejas o ex-parejas. En la República Dominicana, la violencia emocional cometida por las parejas alcanza al 67,5% de ellas.

En Bolivia, el 52,3% de las mujeres ya fue víctima de violencia física por parte de sus parejas. En Colombia, el

65.7% de las mujeres fue víctima de violencia emocional por parte del actual o ex compañero. La violencia emocional o psicológica en el Perú alcanza a 68.2 %, la física a 42.3 % y la sexual 9.8%; en Nicaragua, ese número es exactamente igual. De cada 10 mexicanas, tres sufren violencia emocional y dos violencia económica. En Bahamas, el feminicidio representó, en el 2000, el 42% del total de los asesinatos; en 2001, ese número llegó a 44% y en 2002 a 53%. En Costa Rica, los asesinatos por cuestiones de género fueron el 61% del total de homicidios de mujeres. Una uruguaya muere cada nueve días como consecuencia de la violencia doméstica. En Antigua y Barbuda y, en Barbados, un estudio de 1994, usado en el informe de la CEPAL, reveló que 30% de las mujeres adultas sufrió violencia psicológica en sus relaciones íntimas. En Guyana, una de cada cuatro mujeres que tienen compañeros, sufrió violencia física. En Surinam, la violencia en las relaciones conyugales alcanza al 69% de las mujeres.⁶

En México, y de acuerdo con los resultados de la encuesta nacional de violencia contra la mujer 2006, de 19.6% a 36.6% de las mujeres son víctimas de violencia psicológica y de 9.3 a 10.3% sufren violencia física. La violencia sexual es la menos frecuente (7.0-7.8%). Entre los factores que se han asociado con la violencia de pareja se encuentran la baja edad de las mujeres, un nivel socioeconómico bajo, el presenciar o sufrir violencia intrafamiliar durante la niñez, un nivel bajo de escolaridad, el estado civil y el consumo excesivo de alcohol o drogas por parte de algún miembro de la familia.^{7,8}

En Tabasco, la proporción de mujeres maltratadas a lo largo de su relación, ocupa el quinto lugar, después del estado de México, Jalisco, Colima y Durango, el 90.8% de las víctimas de violencia son mujeres, de las cuales el 8.5% y el 7.0% son embarazadas. El grupo de edad más representativo es de 15 a 19 años con un 65.2%, le continua de 20 a 24 años con un porcentaje de 58.0% y la de 30 a 34 años con 53.3%. En relación al tipo de violencia, se reporta el de tipo emocional con 35.4%, la económica con 25.9%, la física con 14.0%, la sexual con 6.0%. Por su localización geográfica prevalece en la zona urbana la violencia emocional con 38.4%, y la violencia económica con 27.5%, mientras que en la rural se observa que es de 31.7% y 23.9 respectivamente. Respecto a la distribución por municipios, el Centro registra casi la mitad de la totalidad de mujeres detectadas con casos de violencia con el 47% de los casos.⁹ Así mismo se reportan que de las 420 833 mujeres casadas o unidas de 15 años y más, el 52.5%, manifestaron haber sufrido violencia por parte de su pareja a lo largo de su relación y de ellas el 85.4% manifestó que la padecieron en los 12 meses previos a la entrevista.^{10,11}

La violencia conyugal es más frecuente en mujeres con determinadas características como: mujer pasiva, jóvenes,

sin trabajo remunerado, con descendencia y que vive con un alcohólico. La mayor parte de las mujeres que viven en violencia no han buscado apoyo legal (78%), mientras que 40% no había contado a nadie sobre el maltrato y casi el 80% no informó al personal de salud que la atendía. Además esta situación es más frecuente en los hogares en donde la mujer trabaja que en los hogares en donde la mujer se dedica a labores domésticas.^{8,12}

Mantener la fidelidad conyugal es una obligación de la mujer, pautada por los valores, normas sociales y creencias culturales que orientan los modos de relación entre cónyuges. La violencia masculina originada en la sospecha de infidelidad, ocupa un lugar central entre los motivos percibidos.⁸

Por otra parte, el Sistema Nacional de Salud en México reporta que 38% de los años de vida saludable (AVISA) perdidos entre las mujeres se debe a la violencia que se ejerce en su contra; el costo social de la violencia conyugal muestra que uno de cada 18 años de vida saludable perdidos en el caso de mujeres corresponde a esta causa. Por grupo de edad se observan relaciones diferentes, como el caso de las mujeres en edad fértil donde la carga asociada a la violencia es de uno de cada 7 años de vida saludable. Así mismo, de las lesiones físicas directas, las mujeres maltratadas corren mayor riesgo de sufrir problemas psicológicos y psicosomáticos de diversa índole, como la depresión; un 15% de las usuarias del sector salud público en México padecen alguna manifestación relacionado con malestar emocional y 23% de ellas refieren sufrir violencia psicológica severa.¹³

El impacto de la violencia sobre la salud de las mujeres ha sido ampliamente documentado, desde las lesiones infligidas durante la agresión en caso de que ésta haya sido física, hasta problemas crónicos como colon irritable, cefaleas, conductas sexuales de riesgo, embarazos no deseados, abortos, productos de bajo peso al nacimiento, infecciones de transmisión sexual incluyendo al VIH/SIDA, entre otros.^{14,15}

La violencia es definida como la “aplicación de la fuerza física y psíquica, como expresión de la agresividad o como medio legítimo o ilegítimo de establecimiento, mantenimiento o superación de determinadas relaciones de poder y de dominación.”¹⁶

El planteamiento de Freud y Lorenz sostienen que la violencia y agresión, son mecanismos instintivos naturales del ser humano, ya que éste es parte de la especie animal, por lo tanto, posee características que se rigen bajo las mismas leyes básicas, facilitando de esta forma la conservación y protección de la vida, siendo esta una conducta instintiva de sobrevivencia y dominio del medio; sobre esta concepción teórica, respecto a las relaciones sociales, Freud plantea la tesis de que en el proceso de socialización un individuo

buscara salida a sus deseos instintivos.¹⁷

La violencia conyugal es un conjunto complejo de distintos tipos de comportamientos violentos, actitudes, sentimientos, prácticas, vivencias y estilos de relación entre los miembros de una pareja íntima, que produce daño y malestar grave a la víctima.¹⁸ Existen otras definiciones conceptuales que se relacionan con la violencia de la mujer en el entorno conyugal como la coerción sexual: que es el acto de forzar (o intentar forzar a otra persona) mediante violencia, amenazas, insistencia verbal, engaño, expectativas culturales o circunstancias económicas para participar en un acto sexual en contra de su voluntad.

La violencia no se genera de manera espontánea, sucede cuando la pareja o uno de sus miembros acumulan tensiones, enojo y frustraciones, así como por dificultades y agresiones que se viven tanto en la familia como fuera de ella. Para que la conducta violenta sea posible, tiene que darse una condición: la existencia de un cierto desequilibrio de poder que puede estar definido culturalmente por el contexto o producido por maniobras interpersonales de control de la relación.¹⁹

Por su parte, Castro en 2009¹⁴ describe que el enfoque de género ha dejado en claro que la violencia contra la mujer es un fenómeno histórico, no natural y con dinámicas específicas en cada época y en cada sociedad. Otra de las premisas a las que apuntan diversos estudios feministas, es que la violencia contra la mujer es resultado de la interacción de diversas estructuras (políticas, económicas, sociales y culturales) que funcionan bajo un paradigma de desigualdad entre los géneros.²⁰

Son muchas las teorías que intentar explicar el fenómeno de la violencia contra la mujer pero el conocimiento de sus causas precisas y profundas sigue siendo escaso. Las investigaciones efectuadas en los últimos 20 años, fundamentalmente en Estados Unidos, permitieron identificar algunos de los factores asociados a la violencia contra las mujeres. Sin embargo, gran parte de estas investigaciones se centraron en un solo factor causal o trataron de explicar una teoría causal de la violencia contra la mujer centrada en el responsable o en la víctima; así podemos mencionar las Teorías de género que atribuyen el problema al desequilibrio de poder entre el hombre y la mujer en la pareja, las Teorías sociológicas que atribuyen el problema a un conjunto de variables tales como nivel educativo, estrato socioeconómico, estatus ocupacional, y Teorías antropológicas que atribuyen el problema a la “tolerancia” cultural que se tiene del mismo.²¹

La violencia dirigida hacia la mujer es cíclica y se agrava en frecuencia e intensidad, dentro de este ciclo se pueden identificar al menos tres etapas sucesivas primordiales, inicia

con la fase de tensión creciente (acumulación de la tensión). En esta primera etapa se incrementa la tensión y la víctima intenta progresivamente tratar de agradar al abusador para que no suceda la violencia. Si la violencia sigue este ciclo, la víctima puede enfrentarse con la pareja porque ha visto que la violencia es inevitable. Al hacer esto la tensión cada vez se vuelve mayor; fase de tensión aguda (estallido de la violencia): La segunda etapa es donde se inicia la violencia de cualquier forma; fase de amabilidad o afecto (luna de miel): Finalizando el ciclo, el abusador pide perdón a su pareja, por el remordimiento y probablemente dice que jamás sucederá por la realización de un comportamiento positivo. La persona afectada puede sentirse recompensada y lo perdona, creyendo que no va a suceder la violencia de nuevo.

Por su parte, Urie Bronfenbrenner (1979) en el modelo explicativo llamado “Modelo Ecológico” que se ampara en el psicoanálisis, y adaptado por Heise (1998) y por Jorge Corsi et al., (1995), considera las diversas influencias del entorno en el transcurso del desarrollo humano. El modelo se construye a partir de cuatro grandes niveles de interacción (sociedad, comunidad, relaciones e individuo), susceptibles de ser representados con círculos concéntricos (uno al interior del otro). La utilidad del modelo es la visión integral del fenómeno, al considerar la interacción (dinámica) de diversos factores que confluyen en el riesgo de violencia hacia la mujer, ubicando a cada uno de ellos en su ámbito de procedencia.²²

Por lo tanto, se puede tipificar diversos tipos de violencia conyugal dentro de los que se encuentra: a) la violencia física, que se refiere a todo acto de agresión intencional en que se utilice alguna parte del cuerpo, algún objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física de la agredida; b) la violencia sexual, que es entendida como toda forma de conducta, consistente en actos u omisiones, ocasionales o reiterados, y cuyas formas de expresión incluyen: inducir a la realización de prácticas sexuales no deseadas o que generen dolor; c) la violencia económica; que son las formas de agresión con el fin de controlar tanto el flujo de recursos monetarios que ingresan al hogar, o bien la forma en que dicho ingreso se gasta; y d) violencia psicológica, definidas como las formas de agresión reiterada que no incide directamente en el cuerpo de las mujeres, pero sí en su psique. Su identificación es la más difícil de percibir ante el uso de metáforas y la “ausencia de evidencias”.²³

Para este estudio se definió a la violencia como la acción ejercida por una o varias personas en donde se somete de manera intencional al maltrato, presión, sufrimiento, manipulación u otra acción que atente contra la integridad tanto físico, psicológica como moral de la mujer.

Violencia conyugal, como los actos de violencia física, sexual y/o psicológica que ocurren entre personas adultas que tienen o han tenido una relación íntima.

Tipos de violencia. Agrupación que se hace de acuerdo con las características de la violencia, estas pueden ser de tipo física, emocional, económica y sexual.

El objetivo del presente estudio fue identificar la prevalencia de violencia durante la relación conyugal en mujeres de 15 a 45 años, en el periodo de enero a julio de 2012 en el municipio de Balancán, Tabasco.

MATERIAL Y MÉTODO

Se realizó un estudio descriptivo transversal en una población constituida por mujeres entre 15 a 45 años de edad con antecedentes vivenciales de violencia, que asistieron a los servicios de salud durante el periodo de enero a julio de 2012 en el Hospital Comunitario de Balancán, Tabasco. El tipo de muestreo fue no probabilístico por conveniencia; la muestra estuvo constituida por 80 mujeres que acudieron por atención médica a un problema de lesión.

La investigación se desarrolló de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Salud en materia de investigación y aprobado por el Comité de Bioética de la institución participante; se utilizó una cédula de identificación para las variables sociodemográficas y un instrumento denominado “Escala para medir violencia hacia las mujeres por parte de la pareja masculina e Índice de la severidad de la violencia” diseñada por Valdez Santiago & col.;²⁴ consta de 27 ítems, se compone de cinco dimensiones cada una con un factor subescala que mide las acciones violentas en los últimos 12 meses (1=nunca, 2=alguna vez, 3=varias veces y 4=muchas veces) para conocer el grado de severidad de violencia en la dimensión sexual, violencia física, violencia física severa y violencia psicológica; cada una consta de 4 clasificaciones: sin violencia (SV), violencia baja (VB), violencia media (VM) y violencia alta (VA). El coeficiente de confiabilidad (Alpha de Cronbach) del Instrumento escala de violencia (EV) fue de 0.99 considerándose metodológicamente aceptable.²⁵

Previa a la recolección de datos, se solicitó el consentimiento informado de las participantes. Se incluyeron a mujeres con rango de edad entre 15 y 45 años y que al momento de la recolección de datos estuvieran viviendo una relación de pareja o que hayan concluido su relación conyugal. Se excluyeron las mujeres con alguna enfermedad mental y que no desearan participar en el estudio. Para el análisis de datos se utilizó estadística descriptiva como la distribución

de frecuencias, medidas de tendencia central (Moda, Media, Mediana). Los datos fueron procesados con el programa estadístico SPSS Statical Package for the Social Science (Versión 18).

RESULTADOS

Las características sociodemográficas de los sujetos de estudio corresponden a mujeres que viven en unión libre (52.5%), casadas (28.8%), separadas (13.8%) y viudas (2.5%). En relación con la escolaridad y ocupación, predomina el grupo de nivel secundaria (42.5%) y labores del hogar (70%). En relación al ingreso económico se encontró que un 85.0% tienen un nivel bajo, 8.8% nivel de ingreso medio y un 6.3% con un nivel de ingreso alto.

En relación a los resultados obtenidos, se observó que el 50% de las mujeres que participaron en el estudio, durante su

vida conyugal han sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja; siendo de mayor prevalencia en la dimensión psicológica con un 40%, manifestada por insultos por parte de su pareja, seguida de un 31% que refirieron celos y sospecha de sus amistades.

El segundo tipo de violencia presentada en este estudio es la de tipo física, manifestada en un 25% y referida a través de experiencia de sacudidas o jalones por parte de su pareja y, en menor proporción pero no menos importante la violencia sexual con una prevalencia de 22% en las cuales fueron amenazadas por su pareja de irse con otra mujer de no acceder a tener relaciones sexuales o fueron forzadas a tener relaciones sexuales. (Ver tabla 1)

En cuanto a la violencia física, podemos observar en la tabla 2 y 3 que entre un 5 y 10% han sido amenazadas con armas de Fuego o armas punzo cortantes, lo cual representa una situación de suma gravedad.

Tabla 1. Prevalencia por tipo de violencia.

Tipo de violencia	% violencia Alta	% violencia Baja	Indicador
Psicológica	21.3%	31.3%	Celos o sospecha de sus amistades.
Física	13.8%	25%	Experiencia de Sacudidas, Jalones por parte de sus parejas.
Psicológica	12.5%	40%	Insultos por sus parejas.
Sexual	11.3%	22.5%	Amenazas por su pareja de irse con otra mujer si no accede a tener relaciones sexuales.
Sexual	11.3%	22.5%	Forzadas a tener Relaciones Sexuales.

Fuente: Escala para medir violencia hacia las mujeres e Índice de la Severidad de la Violencia n=80

Tabla 2. Violencia por amenaza con arma de fuego.

Amenaza con armas de fuego	f	%
Sin violencia	71	88.8
Violencia baja	4	5.0
Violencia moderada	2	2.5
Violencia alta	3	3.8

Fuente: Escala para medir violencia hacia las mujeres e Índice de la Severidad de la Violencia n=80.

Tabla 3. Violencia física severa.

Amenaza con arma punzocortante	F	%
Sin violencia	66	82.5
Violencia baja	8	10.0
Violencia moderada	4	5.0
Violencia alta	2	2.5

Fuente: Escala para medir violencia hacia las mujeres e Índice de la Severidad de la Violencia.

DISCUSIÓN

El presente estudio muestra que la prevalencia de violencia conyugal, continúa siendo alta para el sexo femenino. Se encontró que en relación al estado civil, las mujeres con mayor índice de violencia se encuentran en Unión Libre; estos datos difieren del estudio realizado por Castillo-Manzano y Arankowski-Sandoval en 2008, en el cual mencionan que el mayor porcentaje de mujeres que sufren violencia son las casadas y representan el 64.8%; sin embargo, concuerdan en que el mayor número de mujeres que sufren violencia por parte de su pareja, se asocian a un nivel socioeconómico bajo, nivel de escolaridad básica y sobre todo con aquellas que se dedican a las labores del hogar.

En relación al tipo de violencia, este estudio reveló que el mayor porcentaje fue representado por la violencia psicológica en un 40%, y esta se manifiesta por celos, humillación frente a otras personas, así como insultos por parte de su pareja. Asensi, 2008; Bonino, 1998 refieren que la violencia psicológica es “invisible” y se puede entender como cualquier conducta, física o verbal, activa o pasiva, que atenta contra la integridad emocional de la víctima, en un proceso continuo y sistemático a fin de producir en ella intimidación, desvalorización, sentimientos de culpa o sufrimiento. Estos datos coinciden con los reportados por la Encuesta Nacional Sobre Violencia Contra Las Mujeres (ENVIM) 2006;⁷ estos resultados permitieron documentar la importancia como problema de salud pública que la violencia contra las mujeres representa, al reportar que la prevalencia de violencia en las parejas en los últimos 12 meses entre mujeres usuarias de servicios de salud, (alcanzó el 21.5%), siendo la violencia psicológica el tipo más frecuente con 19.6%, seguida de la violencia física con 9.8% y la sexual con 7%. Así mismo estos datos son coincidentes con las estadísticas reportadas de la CEPAL en las que se refiere que 3 de cada 10 mujeres mexicanas, sufren violencia de tipo emocional y dos violencia económica.¹⁴

La violencia física en el presente trabajo, ocupa el segundo lugar con una frecuencia de 31%; esta se refiere a que las mujeres han experimentado sacudidas, jalones o empujones por parte de sus parejas. Estos resultados coinciden con el estudio realizado por la OMS en varios países del mundo, en el cual se encontró que entre el 23% y 49% de las mujeres habían sufrido este tipo de violencia dentro de la pareja y que un 48% de las mujeres habían sido golpeadas. En menor proporción de frecuencia de violencia contra la mujer se encuentra la violencia Sexual con un 11.3% y que consiste en el uso de la fuerza física para tener relaciones sexuales, amenazas de su pareja con irse con otra mujer si no acceden a tener relaciones sexuales; estos datos son similares a los reportados en el estudio multifactorial realizado por la OMS

en el 2005, el cual reveló que 1 de cada 3 mujeres es sometida a un acto de violencia sexual por un compañero íntimo en el transcurso de su vida.

CONCLUSIÓN

Los resultados de este estudio destacan una proporción representada por las mujeres que viven en unión libre, casada y separada. Así mismo, se observa que existe un predominio significativo entre el grado de escolaridad y la ocupación, con una prevalencia marcada de violencia en el grupo de mujeres, dedicadas a labores del hogar. Además, se describe el nivel de violencia conyugal en relación al ingreso económico bajo, combinado con las creencias y valores del hombre. En relación a la clasificación de la violencia con respecto a la dimensión psicológica, su principal manifestación es a través de insultos a la pareja y se ubicó en el nivel de violencia baja. En relación a la violencia física, esta se manifiesta a través de amenaza con armas de fuego y amenaza con objetos punzocortantes.

Esta grave situación representa un gran reto para los profesionales de la salud, derivado del fuerte impacto que cualquier tipo de violencia ejerce sobre la salud de las mujeres, así como por la repercusión en los años de vida saludable perdidos por esta causa. Por una parte, es una situación difícil de percibir ante la falta de evidencia para su diagnóstico, y de la oportuna denuncia por parte de las víctimas, quienes en la mayoría de los casos no denuncian ante la esperanza de que la situación cambie; por represalias a ellas o en sus hijos; por sentir vergüenza ante la sensación de fracaso o culpa; por la dependencia de la mujer respecto a su pareja, ya sea en forma psicológica y económica; por sentimientos de inseguridad; por miedo a enfrentar una situación judicial; por no saber a quién dirigirse o a que servicios acudir; por falta de apoyo familiar, social o económico, entre otros. Por ello, es importante considerar la orientación dirigidos a la atención para la prevención primaria de la violencia en la relación de pareja. Así mismo, se recomienda abordar en estudios posteriores variables que determinen causalidad o asociación, así como de explorar sobre los roles de género para realizar un perfil que posibilite encontrar factores de riesgo y contribuir a las generación o modificación de políticas públicas en este rubro.

REFERENCIAS

- Organización de las Naciones Unidas. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Argentina, 1998. pp.181.
- Instituto Nacional de las Mujeres. Violencia en las

- relaciones de pareja. Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2008; 1-4.
3. Goyes-Narvaez JN, Marin-Nohemy, Barragán-Rojas L, M. Caracterización de la mujer víctima de violencia de pareja e identificación de factores que influyen en mantener este vínculo afectivo [Tesis Doctoral], Florencia, Colombia, 2012
 4. Castellón A. Autobús contra la violencia de género. Rev. Panorama Actual. Febrero 2007:15-27.
 5. Escudero AH. La persuasión coercitiva, modelo explicativo del mantenimiento de las mujeres en una situación de violencia de género: las estrategias de la violencia. Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría. 2005; XXV (95):85-117.
 6. Fausto-Garmendia L. La violencia en América Latina. An. Fac. med. 2011; 72 (4):269- 76.
 7. Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva Secretaría de Salud. Encuesta Nacional sobre Violencia Contra la Mujer (ENVIM). México, 2009.
 8. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2006) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2006, Tabulación de Básico Estados Unidos Mexicanos. México D.F.
 9. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Las mujeres en Tabasco: Estadísticas sobre desigualdad de género y violencia contra la mujer. México, DF. pp. 24-28.
 10. Gobierno Federal Programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. 2012. México, DF. Recuperado de la página: www.conavim.gob.mx/.../ProgramaIPASEVCM%20FINAL el 04 de septiembre de 2013.
 11. Secretaría de Salud del Estado de Tabasco. Sistema de Información en Salud (SIS). Reporte mensual de consultas y acciones realizadas. Tabasco, México 2008.
 12. Ruiz-Hernández M., López-Angulo L., Hernández-Cabrera Y., Castañeda-Álvarez E., Águila-Rodríguez Y. Caracterización de las mujeres maltratadas por su pareja desde la perspectiva de género. Medisur. Vol. 11, Núm.1, 2013.
 13. González-Montes, S.; Valdez-Santiago, R. Violencia hacia las mujeres en ocho regiones indígenas de México: notas metodológicas en torno a la Encuesta Nacional sobre Salud y Derechos de las Mujeres Indígenas (ENSADEMI), 2007 Estudios Sociológicos, Vol. XXVI, Núm. 2, 2008, El Colegio de México. Distrito Federal, México pp. 435-450.
 14. Roberto-Castro, Casique-Irene. Violencia de pareja contra las mujeres en México: una comparación entre encuestas recientes. Notas de población N°8 7. CEPAL México. DF 2009.
 15. Labrador-Encinas F. J, Fernández-Velasco M. R., Rincón P. Características psicopatológicas de mujeres víctimas de violencia de pareja. Psicothema. Vol. 22, nº 1, 2010 pp. 99-105.
 16. Autores: Giner-San Julián S., Espinosa-Michels de Champourcin E., Torres-Albero C. Diccionario de Sociología, edit. Alianza Editorial, edic. 2da., España. 2006.
 17. Bouchon M. Enfoque práctico. Violencia contra la mujer, género, cultura y sociedad., Departamento de Apoyo, 2009. Edit. Imprimeries Paton.
 18. De Celis, E. Prevención de la violencia de género. En Pérez, Jesús; Escobar, Ana. Perspectivas de la violencia de género. Madrid 2011: Grupo 5 Editorial. pp. 292.
 19. García -Torrecillas J. M., Torío-Duránteza J., María del Carmen Lea- Pereirac M.C., García Tiradoa M.C., Aguilera Tejero R. Detección de violencia contra la mujer en la consulta del médico de familia. Aten Primaria. 2008;40 (9):455-61.
 20. Vives-Cases C. Un modelo ecológico integrado para comprender la violencia contra las mujeres. Rev. Feminismo/s 18. España, 2011, pp. 291-299.
 21. Macarena-Blázquez A., Moreno-Manso J. M., García-Baamonde Sánchez M.E. Revisión teórica del maltrato psicológico en la violencia conyugal. Rev. Psicología y Salud, Vol. 20, Núm. 1, 2010. Pp.65-75.
 22. Macías- Leiva L.C. Espacios biográficos de violencia compartidos. Estudio de caso en una casa de refugio para mujeres en la ciudad de quito, ecuador. (Tesis) 2011. Ecuador. p.p 23-28.
 23. Red de Defensorías de Mujeres de la Federación Iberoamericana del Ombudsman. LA VIOLENCIA DE GÉNERO. Impreso, 2010.
 24. Valdez-Santiago, R., Hijar-Medina C., Salgado de Snyder N., Rivera-Rivera L., Avila-Burgos L., Rojas R. Escala de violencia e índice de severidad: una propuesta metodológica para medir la violencia de pareja en mujeres mexicanas. Rev. Salud Pub. de Méx. Vol. 48, suplemento 2, de 2006.
 25. Polit B.P., Hungler D. Investigación Científica en Salud. 6ta ed. Editorial MCGRaw-HILL / INTERAMERICANA DE MEXICO, 2000, p. 399).
 26. Castillo-Manzano R. M., Arankowsky-Sandoval G. Violencia intrafamiliar como factor de riesgo para trastorno depresivo mayor en mujeres: Estudio de casos y controles. Rev. Biomed México 2008; 19:128-136.
 27. Contreras, J. M.; Bott, S.; Guedes, A.; Dartnall, E. Violencia sexual en Latinoamérica y el Caribe: análisis de datos secundarios. Iniciativa de Investigación sobre la Violencia Sexual. Versión: 2010.